PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5571166 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y OSCAR MORENO ROJAS

Contrato	CO1.PCCNTR.5571166
Objeto	*"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBA DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA 2023"*
Contratista	OSCAR MORENO ROJAS
Valor del Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($33.840.982,00).
C.D.P	12223 del 05 de octubre de 2023
C.R.P	114023 del 21 de noviembre de 2023
Póliza No.	25-44-101187241 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, el 28/11/2023 y aprobada por la entidad el 28/11/2023.
Plazo	30 días
Fecha de inicio	28 de noviembre de 2023
Fecha de Terminación	26 de diciembre de 2023
Supervisor	ARNULFO RODRIGUEZ GONGORA INSTRUCTOR

Entre los suscritos Martha Lucia Ayala Jara, ordenadora del Gasto domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.731.221 de Ibagué, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional (E), nombrada mediante Resolución No. 1-2518 del 21 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 321 del 21 de diciembre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2581 del 26 de diciembre de 2022 y Resolución 1-1529 del 17 de junio de 2024, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **OSCAR MORENO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.379845, actuando como representante legal de la firma **OSCAR MORENO ROJAS**, con **NIT: 93.379845-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5571166 de 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBA DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA 2023".***

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma DE TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($33.840.982,00), incluido IVA. **TERCERA**: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5571166 de 2023**, del veintiocho (28) de noviembre de 2023, hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el instructor, ARNULFO RODRIGUEZ GONGORA, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5571166 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 33.840.982,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 33.840.982,00
VALOR EJECUTADO	$ 33.840.982,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR PARA REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
481005923	2023-12-28	$ 28.437.800,00
481006123	2023-12-28	$ 5.403.182,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de **AHORROS No. 5752018062** de **SCOTIABANK COLPATRIA SA**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5571166 de 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. **25-44-101187241** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, continúan vigentes hasta el 26 de diciembre

de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental SECOP II Enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28278838&isFromPublicArea=True&isModal=False** como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA

MARTHA LUCIA AYALA JARA

Directora Regional (E)

EL CONTRATISTA

OSCAR MORENO ROJAS

REPRESENTANTE LEGAL

Arnulfo Rodriguez Gongora, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5571166 de 2023 Revisó:

Tatiana Marcela Gaitán Villamarin, Profesional grado 02- Contratación Despacho Regional

Proyectó: Arnulfo Rodríguez Góngora